



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501869
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda implementar modificaciones en las páginas web de referencia del Título de Graduado/Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que simplifiquen la navegación en las mismas.

Justificación: Efectivamente, tal y como se mencionaba en la consideración general de la recomendación primera, la acción de mejora desarrollada por el Centro era el único instrumento eficaz para simplificar la navegación en las páginas web de referencia. El cuestionario de satisfacción de los estudiantes con esta nueva versión de la página avala los resultados obtenidos como consecuencia de la acción implementada para alcanzar el objetivo propuesto con esta recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda la organización de actividades de formación del profesorado específicas para el PDI que imparte docencia en el Título.

Justificación: Además del plan de formación general del Vicerrectorado para toda la universidad, la Facultad ha organizado jornadas y talleres específicos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda una mayor sistematización formal de la coordinación docente horizontal y vertical en el marco de la titulación que permita detectar esferas de intervención y mejora.

Justificación: Se considera resuelta esta recomendación por cuanto se han celebrado reuniones de coordinación y parece haber aumentado la satisfacción en este punto. No obstante, se debe insistir en mantener y mejorar el sistema de coordinación tanto horizontal como vertical.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda concretar los servicios de orientación profesional y determinar la función que vienen desarrollando en relación con el Título de Graduada/Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Justificación: La presente recomendación ha de considerarse resuelta, por cuanto la Facultad organiza jornadas de orientación profesional para el alumnado en los últimos cursos y mantiene espacios en la web que informan de ello. Además, se aportan evidencias positivas de la satisfacción del alumnado con estas actividades.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda recopilar datos en el marco del SGC acerca de la opinión del PAS así como desarrollar un proceso para conocer el grado de satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

Justificación: La acción de mejora es adecuada para el logro de los propósitos perseguidos por esta recomendación. Se aporta el acta de la Comisión de Garantía de Calidad que, en la reunión de 1 de octubre de 2018, en ruegos y preguntas, la Vicedecana de Calidad recuerda la presente recomendación. En este documento afirma lo siguiente: "Dado que solo contamos con un miembro adscrito del P.A.S., dicha encuesta no pareció en su día pertinente", pese a lo cual la Vicedecana Eruega a la Comisión que permita se plantee al Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad la posibilidad de realizar una encuesta de satisfacción del P.A.S., pero incluyendo en tal categoría a todos los miembros de dicho colectivo con tareas de gestión que impliquen a la Facultad, con independencia de

su adscripción formal a la Facultad o a otro Servicio de la Universidad." En este acto se aprueba someter esta propuesta al Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad. Dado que no existe constancia del seguimiento que haya tenido la decisión aprobada por la citada Comisión y la fecha de fin de plazo aún no se ha producido, no se considera que haya sido resuelta la presente recomendación, debido a que no se han podido recopilar los datos de satisfacción del PAS.

No se aportan evidencias acerca del grado de satisfacción de los empleadores con el programa formativo, interesados a los que no se menciona en el acta de la reunión de la Comisión antes indicada. Queda pendiente de ejecución.

Acción de Mejora 1: Propuesta de elaboración de una encuesta de satisfacción del PAS y de una encuesta de satisfacción de los tutores de prácticas externas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda llevar a cabo acciones urgentes con el fin de aumentar de manera significativa la participación del conjunto de los colectivos interesados en el Título en las encuestas de satisfacción.

Justificación: La acción de mejora propuesta por los responsables del Título es dar mayor publicidad a las encuestas entre los distintos grupos de interés y facilitar su cumplimentación, sin mayor concreción. La acción puede entenderse adecuada sin embargo la Universidad no aporta evidencias de la implementación de la acción. Se observa a la vista de la acción puesta en marcha que los objetivos no han sido alcanzados.

Además, se omiten los plazos y procedimientos por los cuales pretenden alcanzar el objetivo marcado. Debe especificarse el cómo, que puede ser diferente en función de los grupos de interés.

Acción de Mejora 1: Dar mayor publicidad a la encuesta de satisfacción del título y facilitar su cumplimentación en las aulas de docencia e informática.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda estudiar las causas de las bajas tasas de movilidad e implementar las acciones oportunas.

Justificación: La acción de mejora emprendida puede ser útil siempre que vaya acompañada de otros mecanismos que permitan alcanzar el propósito marcado en esta recomendación. Por ello es insuficiente afirmar el propósito de aumentar la difusión de los programas de movilidad sin mayor concreción. No se indica cómo va a realizarse ese incremento. Deben describirse acciones específicas con un responsable y plazo de ejecución. Por otra parte, tampoco se aporta evidencia alguna de que se haya incrementado la movilidad, como tampoco indicador alguno que permita comprobar la realización del estudio acerca de las causas de las bajas tasas de movilidad.

Acción de Mejora 1: Realizar actividades de difusión de los programas de movilidad entre el alumnado y fomentar su participación en tercer curso.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda realizar un seguimiento significativo de la tasa de abandono.

Justificación: El centro se limita a decir que se ha detectado un incremento en dicha tasa, sin tratar de explicar cuáles son las causas o al menos haber realizado algún esfuerzo para detectarlas. Se entiende que el procedimiento razonable es identificar las causas de la tasa de abandono y, solo cuando estas se tienen claras, se podrá reflexionar sobre las medidas a adoptar para reducir el abandono.

Acción de Mejora 1: Realizar un seguimiento significativo de la tasa de abandono

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	1	2	1	0	1	8
Recomendaciones Resueltas	1	0	0	2	1	0	0	4
Acciones Definidas	1	2	1	2	1	0	1	8
Acciones Adecuadas	1	2	0	2	1	0	0	6
Acciones Finalizadas	1	0	0	2	0	0	0	3
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	0	2	0	0	0	3

Observaciones generales

La valoración de los planes de mejora está basada en la comprobación de evidencias de la consecución de los objetivos planteados. Es necesario presentar las evidencias concretas de cómo se han desarrollado o se están llevando a cabo las acciones definidas y la evolución de los resultados obtenidos. Se debe medir a través de los indicadores definidos la consecución del objetivo perseguido, de esta forma, se podrá valorar la adecuación de las decisiones adoptadas al respecto para finalizar la acción propuesta y resolver la recomendación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas